

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de mayo de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 20 de 12 de mayo de 2021

Expediente 537/2021. Licencia Urbanística LU 51-21. C/ Chile

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Jaytesa Uno, S.L. Examinado el expediente número 537/2021, por el que se solicita licencia de obra para *instalación de paneles fotovoltaicos*, en en Polígono Industrial, calle Chile, n.º 7, con referencia catastral 3978722QC2637N0001AH, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 594,90 €.

Expediente 553/2021. Licencia Urbanística LU 53-21. C/ Mártires

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Luisa Ortiz Cuéllar. Examinado el expediente número 553/2021, por el que se solicita licencia de obra para *caer pared y hacer puerta*, en calle Mártires, n.º 38, con referencia catastral 2877016QC2627N0001GS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 24,50 €.

Expediente 564/2021. Licencia Urbanística LU 55-21. C/ Olivo

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Llamazares Llanos. Examinado el expediente número 564/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar *piscina y reforma de baño en calle Olivo, n.º 6*, con referencia catastral 2482504QC2628S0001LF, la junta de gobierno local,





independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 262,50 €.

Expediente 565/2021. Licencia Urbanística LU 56-21. C/ Mártires

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Manuel Santiago Iglesias. Examinado el expediente número 565/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar *reforma de aseo, en en calle Mártires, n.º 71*, con referencia catastral 3079070QC2637N0001SH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 28,00 €.

Expediente 567/2021. Licencia Urbanística LU 57-21. C/ Sierra Rubio

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. María Victoria Vacas Verdes. Examinado el expediente número 567/2021, por el que se solicita licencia de obra para *sustituir cubierta de chapa por chapa sandwich sin cambio estructural, en calle Sierra Rubio, n.º 7*, con referencia catastral 3276805QC2637N0001IH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 101,15 €.

Expediente 555/2021. Licencia Urbanística OVP 06-21. Postes en C/ San Jorge

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso González García. Examinado el expediente número 555/2021, por el que se solicita licencia de obra para colocación de postes en vía pública, en calle San Jorge, n.º 73, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio





de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.
- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.
- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Observaciones:

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A SU ESTADO ANTERIOR.

Expediente 556/2021. Licencia Urbanística OVP 07-21. Postes en C/ Arias Alonso

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Javier González Suárez. Examinado el expediente número 556/2021, por el que se solicita licencia de obra para colocación de postes en vía pública, en calle Arias Alonso, n.º 38, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la





autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.
- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.
- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Observaciones:

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A SU ESTADO ANTERIOR.

Expediente 963/2020. Modificación de Licencia Urbanística LU 74-20. C/ Carrera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Gema Pecero Vidal y D. Alfonso Cuéllar Romero. Examinado el expediente número 963/2020, por el que se solicita licencia de obra para *la realización de vivienda unifamiliar*, en la calle Carrera, n.º 26, con referencia catastral





2875633QC2627N0001DS. Se solicita modificación de licencia, se presenta proyecto modificado que elimina la planta primera de edificación e incorpora una piscina en el patio, dicha modificación afecta al presupuesto de la obra, La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la modificación de la licencia solicitada, conllevando la modificación del presupuesto para la LU 74/20, expediente 963/2020, anulando el ICIO y tasas correspondientes que ascendían a 6.255,96 € aprobados en la Junta de Gobierno Local del 24 de septiembre de 2020, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 5.282,80 €, además de la tasa de expedición de documentos del P.E.M. aprobado el 24 de septiembre de 2020, la cual asciende a 357,48 €.

Expediente 568/2021. Licencia Urbanística. LPO 09-21. Ronda del Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José María Hormigo Morgado, representado por **Juan Carlos López Bardón**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobada la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras n.º LO 131/2019, *recepción parcial de local huerta muladar*. la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la *Licencia de Primera Ocupación del local en bruto de dos plantas*, situada en Ronda del Muladar, s/n, con referencia catastral 2780791QC2628S0001RF, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6€.

Expediente 561/2021. Certificado e informes urbanísticos. CH 12-21 C/ Altozano

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María de la Peña Bautista Álvarez. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** Cédula de Habitabilidad (CH 12/21) de la Vivienda Unifamiliar Encimada, con referencia catastral 2477013QC2627N0002ZD, con una superficie útil de 70,50 m², en calle Altozano, n.º 10, 1.ª, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6€.



**Expediente 492/2021. Licencia Urbanística LDI 02/21. C/ Padre Manuel****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Leonor Quiñones Gómez. Vista la solicitud presentada en relación al expediente número 492/2021, de licencia de división del inmueble LDI 02/21 y la documentación presentada relativa al siguiente bien:

Referencia catastral:	2478713QC2627N0003OF
Localización:	PADRE MANUEL, 3 Y 5

Que pretende realizar la División de la finca indicada de la siguiente forma:

N.º de lotes resultantes:	TRES
Finca n.º 1 resultante	C/ Padre Manuel, 1(Número real); C/ Garlitos 1,esc 2 bajo(según catastro); C/ Garlitos 1a (según escritura)
Finca n.º 2 resultante	C/ Padre Manuel, 3(Número real); C/ Garlitos 1, esc 11º (según catastro); C/ Garlitos 1b (según escritura)
Finca n.º 3 resultante	C/ Padre Manuel, 5(Número real); C/ Garlitos 1, esc 31º (según catastro); C/ Garlitos 1b (según escritura)

Se comprueba que la correspondencia de las distintas denominaciones de direcciones son correctas y que en la actualidad tienen designados los números de gobierno referentes a la C/ Padre Manuel.

La división del inmueble se realiza según el siguiente cuadro:

SUPERFICIES RESULTANTES	Sup. Construida (m ²)	Sup. Libre de Edif. (m ²)	Sup. Útil (m ²)	Uso	Participación
Finca 1	P. Baja, 216,84 P.1º, 78,12	P.1. 17,77 P.2. 118,52	P. Baja, 173,47 P.1º, 62,49	P. Baja, Vivienda P.1º, Almacén	33,34%
Finca 3	P. Baja, 235,43	P.1. 71,66 P.2. 6,77 P.3. 32,34	P. Baja, 188,34	Vivienda	33,33%
Finca 5	P. Baja, 4,66 P.1º, 233,63	Terraza P.1º 40,82 Suelo P.Baja 7,70	P. Baja, 4,19 P.1º, 198,58	P. Baja, Vivienda P.1º, Vivienda	33,33%

Teniendo por finalidad:





Modificar uno de los inmuebles para mejorar su acceso desde la vía pública

Y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la Licencia de división del inmueble solicitado, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 euros.

Se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Expediente 576/2021. Declaración Responsable o Comunicación de Actividad

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Manuel Ramírez Grajero, presenta Comunicación Previa y Declaración Responsable para la *actividad con epígrafe 647.1 "Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor"*, expediente 576/2021, situada en calle Voluntariado, n.º 2. Conforme al RDL 19/2012 de 25 de mayo de medidas urgentes de Liberalización del comercio y de determinados servicios, agrupación 64, y a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Tramitación de Procedimientos de Comunicación Previa, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local a los efectos de tener constancia de la misma, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 150,00 euros.

Expediente 531/2021. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Molino de Viento

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Pecero Águila. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, La Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente** en calle Molino de Viento, n.º 12, previo pago de su importe de 18,00€, en Recaudación Municipal.





Expediente 544/2021. Licencias de Ocupación Mercadillo de los sábados n.º 16

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Concepción Vargas Jiménez. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle licencia de ocupación de la vía pública para el ejercicio de la actividad comercial en el puesto número 16 del Mercadillo Municipal de los sábados.**

Expediente 311/2021. Servicios Públicos. Cambio de puesto. Mercado de Abastos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Dolores Hernández Sánchez. Visto el informe favorable emitido por la Encargada del Servicio del Mercado de Abastos, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle el cambio de puestos en el Mercado de Abastos, pasando a darle de alta en el puesto n.º 10, y de baja en el puesto n.º 13.**

Expediente 157/2021. Cambios de Titularidad Derechos Funerarios. Nicho 1635

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Manuela Zambrano Morgado. Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre del nicho n.º 1635, que figura a nombre de Antonio Guerrero Zambrano e hijos, ya fallecido, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 24,00€.**

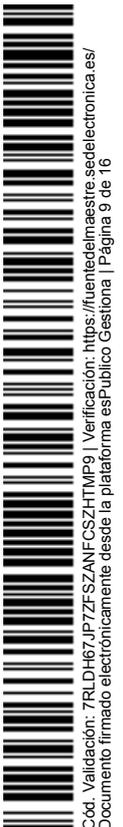
Expediente 1550/2019. Licencia de Ocupación. Terraza con cerramiento estable

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Ramírez Vacas y representado por **Manuel Sánchez López.** Visto los informes favorables emitidos por la Policía Local y por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de terraza con cerramiento estable en calle Tronera, n.º 1, (plaza del Dr. Pérez Torrado frente al establecimiento denominado comercialmente como BAR EL ARCO, con unas dimensiones de 6,00m





x 6,00m = 36m², con la salvedad de que la separación de cualquier elemento u obstáculo vertical con la fachada debe disponerse a una separación mínima de 1.80 m.

Observaciones:

Independientemente del cumplimiento del art. 19 de la Ordenanza Reguladora de terrazas y Veladores en la que se establece que se debe dejar un espacio libre de circulación de 1 m, exterior al cerramiento estable y en planos viene acotado con 1,05 m. y visto que el cerramiento consiste en un toldo a dos aguas que no cuenta con elementos verticales que generen obstáculo en el itinerario peatonal entre la fachada del establecimiento y el cerramiento estable. Se advierte que además se deberá dar cumplimiento al Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus vinculaciones con la Orden VIV/561/2010 en lo que se refiere a las condiciones de accesibilidad en los espacios urbanizados. Y en especial al itinerario accesible que debe respetarse en la vía que está marcado en 180 cm., por dicha cuestión la actuación puede ser admitida siempre y cuando no se coloque ningún elemento vertical que entorpezca la circulación de peatones en una banda de 180 cm de ancho paralela a la lineación de la fachada, por lo que según la documentación aportada esto se cumpliría con la modificación del mobiliario de veladores cumpliendo dicho desplazamiento.

Expediente 571/2021. Contrataciones.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO DE 16 EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AULA DE FORMACIÓN MUNICIPAL

Procedimiento: Menor Tramitación: Ordinaria Tipo de contrato: Suministros

Clasificación CPV: 30213300 Ordenadores de mesa.

No acepta renovación

No revisión de precios

No variantes

Fecha de inicio de ejecución: 1 mes a partir de la adjudicación

No garantía provisional.





No garantía definitiva

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: dotar de equipos informáticos completos para aula de formación municipal sita en ronda del Muladr s/n de Fuente del Maestre.

Quedando acreditado que la contratación de SUMINISTRO DE 16 EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA EL AULA DE FORMACIÓN, mediante un contrato de *Suministros* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de 16 PC ALL IN ONE, a don José Gajardo Barragán (INFOTEX), (07256249W), al ser la oferta más ventajosa.

TERCERO. Importe del contrato **7.854,40€**, Iva **1.649,42€**, importe total del contrato **9.503,82€**. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención.

CUARTO. Notificar la adjudicación a todos los licitadores.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1164/2020. Contrataciones Patrimoniales. Camino de los Santos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Visto el Informe aportado por el Arquitecto Municipal en fecha 06 de mayo de 2021, referente a la validación de las parcelas iniciales y resultantes de segregación de las fincas urbanas sitas en Camino de los Santos, números 3 y 5 de Fuente del Maestre,





la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder Licencia de Segregación a D. Manuel Pecero Gutiérrez, de la Finca Registral 22.895, al sitio de Palomar ó Buensuceso, con referencia catastral 2874076QC2627S0001PB, en Camino de los Santos, número 3 de Fuente del Maestre, y una superficie catastral de 8.570 m². Del resultado de la segregación se obtendrá una finca resto matriz de 8.490 m², y una porción segregada de 81 m². La segregación de la finca se concede con la condición indispensable de que la parte segregada sea incorporada posteriormente a los viales de dominio público colindantes.

SEGUNDO.- Conceder Licencia de Segregación a D. Juan Antonio Pecero Gutiérrez, de la Finca Registral 12.247, al sitio de Palomar ó Buensuceso, con referencia catastral 2874075QC2627S0001QB, en Camino de los Santos número 5 de Fuente del Maestre, y una superficie catastral de 12.367 m². Del resultado de la segregación se obtendrá una finca resto matriz de 12.217 m², y una porción segregada de 151 m². La segregación de la finca se concede con la condición indispensable de que la parte segregada sea incorporada posteriormente a los viales de dominio público colindantes.

TERCERO.- Las porciones segregadas se incorporarán a los viales de dominio público afectadas por la realización de obras de urbanización en la Primera Fase del Camino de los Santos, una vez se haya procedido a la compra de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Expediente 445/2021. Subvención para restauración de la Virgen de la Cabeza

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

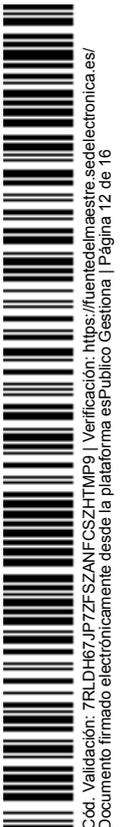
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Advertido error en el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2021, donde dice:

En relación con la solicitud de subvención de 500 € para la restauración de la Virgen de la Cabeza presentada por D. Juan Antonio Casado Zambrano y visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar dicha subvención conforme a las condiciones descritas en el citado informe.

Debe decir:

En relación con la solicitud de subvención de 500 € para la restauración de la Virgen de la Cabeza presentada por **D. Juan Antonio Casado Zambrano** y visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, La Junta de Gobierno Local **acuerda conceder** a la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, (RO600144J), conforme a las condiciones descritas en el citado informe, la subvención solicitada.





Expediente 551/2021. Ordenación de pago. Tasas dominio emisora Policía Local

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Tasas reserva del dominio público radioeléctrico de la emisora de la Policía Local .Período del 01/01/2021 al 31/12/2021
- **Importe:** 247,88 euros
- **Partida:** Tributos Estatales
- **N.º:** 920 22500
- **Destinatario:** Secretaría de Estado para el Avance Digital

Expediente 552/2021. Ordenación de pago. Tasas dominio emisora Municipal

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Tasas reserva del dominio público radioeléctrico de la emisora municipal .Período del 01/01/2021 al 31/12/2021
- **Importe:** 100 euros
- **Partida:** Tributos Estatales
- **N.º:** 920 22500
- **Destinatario:** Secretaría de Estado para el Avance Digital



**Expediente 530/2021. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
700	Nuria García Rodríguez	Minuta de honorarios por servicios en autos de procedimiento 67/2020	371,00 €
714	M.ª Estrella Echeverría Cassillas	Productos farmacéuticos para el Centro de Día	26,41 €
723	Suministros y Energías, S.L.	Combustible maquinaria arreglo de caminos abril 2021	3.054,35 €
744	Teresa Suárez Pecero	Productos de pintura	5,80 €
745	María Luisa Pecero Jaramillo	Productos de limpieza	1.104,15 €
747	María Luisa Pecero Jaramillo	Azada, productos de pintura y de ferretería	365,72 €
773	Fontanería Fonreal SL	2 filtros multiusos de 1x10	26,74 €
774	Fontanería Fonreal SL	Copia de llave	7,19 €
778	Fontanería Fonreal SL	Material eléctrico	9,57 €
813	I.S.P. HECANET, S.L.	Telefonía fija y fibra óptica abril 2021	229,88 €
814	Joaquín Ventura Sánchez	Trabajos de mantenimiento en diversas calles y reparación de gradas del tractor	757,46 €
815	EsPúblico Servicios para la Administración, S.A.	Plataforma corporativa contenido editorial y de servicios	163,64 €
816	José M.ª Vacas Santiago	Reparación y mantenimiento Motoniveladora Terex E-1583BFX	1.339,71 €





817	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler carretilla elevadora de mayo	604,95 €
818	Suministros Integrales SLU	4 trípodes y 4 señales de tráfico, 3 espejos parabólicos y 4 postes galvanizados	593,93 €
819	Suministros Integrales SLU	3 soportes de pared para espejos parabólicos de señalización de tráfico	85,92 €
820	Antonio José Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios de frutería para Centro de Día	221,21 €
821	Antonio José Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios de frutería para Centro de Día	221,98 €
822	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios para el Centro de Día	346,48 €
823	Huevos Cabañas, S.L.	60 docenas de huevos para el Centro de Día	81,12 €
824	Marsan Ingenieros,S.L.	Inspección de baja tensión de los Centros Municipales de pública concurrencia	3.528,57 €
825	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio la Fuente" abril 2021	85,49 €
826	Electricidad y Ferrería MonteVirgen S.L.	Adaptación y reforma del centro de transformación en Finca Molano	3.267,00 €
827	Electricidad y Ferrería MonteVirgen S.L.	Suministro de material eléctrico y de fontanería para punto limpio	1.838,87 €
828	Cristales y Persianas López, SL	Arreglo de 2 persianas en guardería	77,44 €
830	Francisco José Guerrero González	Expediente AEPSA 0605418BD01, Lote 5: Carpintería, madera y metálica: 3 puertas para quiosco Bar del recinto ferial de Molano	1.153,13 €
831	Ingeniería de la luz e iluminaciones artísticas, S.L.	5.000 mascarillas quirúrgicas de adulto individuales. COVID-19.	1.000,00 €
			20.567,71 €





Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7RLDH67JP7ZF5ZANFC5ZHTMP9 | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16